



# Responsabilidad técnica

## PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA

## **LA FIGURA DE RESPONSABLE TÉCNICO**

**En el artículo 5, punto 12, del Real Decreto 487/2022 se indica.** El responsable técnico del PPCL o, en su caso, del PSL tiene la responsabilidad de la elaboración, desarrollo, implantación y evaluación del Plan correspondiente, así como, proponer a la persona titular de la instalación las medidas correctoras correspondientes.

**En el artículo 18, punto 4, del Real Decreto 487/2022 se indica.** La persona responsable técnica del PPCL o PSL deberá contar con la formación y los conocimientos suficientes para desempeñar las actividades establecidas en el artículo 5 de este real decreto y, en su caso, según lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

**En el artículo 18, punto 5, del Real Decreto 487/2022 se indica.** El personal propio o de la empresa de servicio a terceros que desempeña su actividad relativa al programa de tratamiento, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, deberá estar en posesión de la cualificación profesional relativa al mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de Legionella y otros organismos nocivos y su diseminación por aerosolización (SEA492\_2), recogida en el Real Decreto 1223/2010, de 1 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente o un certificado de profesionalidad que acredite las unidades de competencia correspondientes a la formación establecida en dicha cualificación.

**La figura del responsable técnico está generando controversia en el sector hotelero debido a las dificultades reales para su cumplimiento, especialmente en lo relativo a la preparación técnica y a la cualificación profesional exigible al personal. Si bien la opción óptima es disponer de esta figura integrada en la propia estructura de la organización, la normativa permite distintas fórmulas de cumplimiento, que pueden articularse mediante la asignación de responsabilidades entre varias personas o a través de apoyos externos debidamente cualificados.**



### Riesgo Sanitario

No hay un riesgo teórico ni estacional. El problema es estructural y requiere de una **gestión técnica** continuada, específica y avanzada.

### Impacto turístico

Los incumplimientos tienen consecuencias económicas, administrativas y **reputacionales**. Se pueden ver afectados la imagen de marca y la relación con los touroperadores.

### PPCL

No solo es un documento técnico. Es un sistema de trabajo que debe reflejar la realidad de las instalaciones y debe estar correctamente implantado, supervisado y actualizado.

### Titulares de las instalaciones

Máximo responsable. Tiene que asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria y debe demostrar la diligencia en la contratación de personal técnico cualificado para ofrecer la garantía sanitaria.

### Responsable Técnico

Es la figura clave para dirigir el PPCL. Revisión de protocolos y de registros, de incidencias y aplicación de medidas correctoras,, supervisión del trabajo de empresas externas e interlocución con las autoridades sanitarias.

# 4 CLAVES DE UN RESPONSABLE TÉCNICO - NECESIDADES Y OBLIGACIONES

## Liderazgo

- Dirección y coordinación de equipos.
- Supervisión de operaciones y protocolos.
- Motivación y concienciación del personal.
- Garantía de cumplimiento de las políticas internas y normativas vigentes.

## Responsabilidad

- Auditoría completa de las instalaciones.
- Trazabilidad de procedimientos y registros.
- Comunicación con el titular de la instalación sobre el estado y riesgos de las instalaciones.
- Aplicación de medidas correctoras.

## Mediación

- Interlocución y coordinación entre el titular, personal técnico, subcontratistas y autoridades sanitarias.
- Resolución de incidencias técnicas y administrativas.
- Comunicación de incidencias y solicitud de aplicación de medidas correctoras al Titular

## Garantías

- Emisión de informes técnicos ante inspecciones oficiales.
- Supervisión y control de procedimientos.
- Cumplimiento con la normativa vigente, con estándares internos y con exigencias de agencias y touroperadores.

# QUÉ TE OFREZCO COMO RESPONSABLE TÉCNICO EXTERNO

01

## PPCL

Dirección técnica (supervisión de los protocolos, de los trabajos realizados, de los registros e implantación y justificación de medidas correctoras)

02

## Auditorías

Auditorías periódicas con emisión de informes de cumplimiento y plan de actuación

03

## Cualificación

Formación de operaciones menores en la prevención y control de legionella para el personal técnico

04

## Supervisión

Supervisión del trabajo de empresas y proveedores

05

## Biocidas

Dirección y firma de tratamientos Biocidas que se realizan internamente por personal cualificado.

06

## Formación interna

Plan de Formación Continua, con reuniones de concienciación, motivación y supervisión de equipos de trabajo.

07

## Desarrollo técnico

Desarrollo y supervisión de protocolos técnicos específicos tanto de mantenimiento, como de aplicación de medidas correctoras.

08

## Intermediación

Comunicación con los diferentes actores (titular de las instalaciones, empresas externas y administración) para optimización de actuaciones

09

## Cumplimiento legal

Cumplimiento de requisitos y exigencias del RD 487/2022

## **QUIEN SOY**

Me llamo Alberto Cebrián y soy Licenciado en Veterinaria. Desde que finalicé mis estudios, he trabajado en diferentes empresas del sector sanitario en Andalucía, Galicia y Extremadura, hasta establecerme en Mallorca en enero de 2006.

Tengo 25 años de experiencia en el sector de la salud pública. He trabajado como empleado en varias empresas consultoras y en varios laboratorios, cumpliendo diferentes papeles de responsabilidad, en los que he colaborado con compañías hoteleras, compañías aéreas, empresas de consultoría, hospitales públicos y privados, residencias de ancianos, ayuntamientos, gestores de abastecimientos de aguas de consumo humano, empresas de tratamientos de control de plagas y legionella, centros comerciales, cadenas de supermercados, colegios e industrias alimentarias.

**En esta época de globalización, mi principal motivación es aportar soluciones eficientes, con calidad profesional, y compromiso y trato personal para ayudarte a afrontar y resolver los desafíos relacionados con la salud pública en tu empresa.**

## **MI FIGURA COMO RESPONSABLE TÉCNICO**

Se debe demostrar que las personas encargadas de elaborar, desarrollar, implantar, supervisar y/o corregir los Planes de Prevención y Control de Legionella (PPCL) tienen formación suficiente para responsabilizarse de dichos trabajos.

Además, las compañías u hoteles que realicen los tratamientos de limpieza y desinfección con medios propios, sin contratar a una empresa externa, deberán contar con un responsable que disponga de la cualificación SEA251\_3 o de un título universitario relacionado (Biología, Química, Farmacia o Veterinaria), siempre que se cumplan los requisitos del personal aplicador.

**Cumplo los requisitos exigibles para el desempeño de esta función, tanto por mi titulación universitaria como por mi experiencia profesional acreditada (además, dispongo de un seguro de responsabilidad civil profesional específico para cubrir esta actividad). Por ello, ofrezco mis servicios para la coordinación y control de todos los trabajos derivados del PPCL, así como para la organización, supervisión y validación técnica, incluida la firma de los tratamientos de limpieza y desinfección que resulten necesarios.**

# La Guía del Responsable Técnico: Prevención y Control de Legionella (RD 487/2022)

Informar a los titulares de instalaciones sobre las obligaciones legales, los riesgos sanitarios y las funciones críticas del Responsable Técnico según la normativa vigente.

## MARCO LEGAL Y RESPONSABILIDAD DEL TITULAR



## FUNCIONES Y CUALIFICACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO

